



## Colmenar Viejo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL 2026.

#### **PRESIDE:**

D. Carlos Blázquez Rodríguez (Siendo las 10:29 horas se ausenta)  
D<sup>a</sup>. Belén Colmenarejo Collado (Preside desde las 10:29 horas)

#### **ASISTEN:**

##### **Grupo PP:**

D. Jorge Domínguez Jiménez  
D<sup>a</sup> Rocío Cámara Pellón  
D. Felipe Mansilla Nogales  
D. Jesús Fernández Fuillerat  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Álvarez Díaz  
D. Agustín De La Fuente Jiménez  
D<sup>a</sup> María Fabiola Cebrián Pérez  
D. Alfredo Martín Garcia  
D. Ignacio Aceña Alcázar  
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

##### **Grupo PSOE:**

D<sup>a</sup> Paloma Maroñas Aveleiras  
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves  
D. Jorge González Díaz-Caneja  
D<sup>a</sup> Cristina G. Carrasco Granados

##### **Grupo VOX:**

D<sup>a</sup> Susana Jiménez Aibar  
D. Enrique Navarro Hermosilla  
D<sup>a</sup> Nuria Diez de las Heras.

##### **Grupo Ganemos Colmenar:**

D. Carlos Gómez Colmenarejo  
D. Hernán Víctor Gil Musso  
D. Alberto Bartolomé Aragón

##### **Grupo Más Madrid:**

D<sup>a</sup> Estefanía García Camiño  
D. Carlos Soriano Pastor

#### **Secretario:**

D. Francisco Javier Coque Diez

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta de abril de dos mil veintiséis, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.



**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**PUNTO PRIMERO 28/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

**PUNTO SEGUNDO 29/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026

**PUNTO TERCERO 30/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.** DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (3147/2026).

**PUNTO CUARTO 31/26 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:** DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN RECURSOS REPOSICIÓN MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA PARCELA RG-2 A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO CONCERTADO. (10548/2025).

**II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-**

**PUNTO QUINTO 32/26 SECRETARÍA:** BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

**PUNTO SEXTO SECRETARÍA:** MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO SÉPTIMO.** RUEGOS Y PREGUNTAS

**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**PUNTO PRIMERO 28/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

Con permiso de la presidencia toma la palabra el Secretario para informar que recibido escrito poniendo de manifiesto un error de lectura en el punto quinto de la sesión plenaria, concretamente en las fechas de algunos recursos que



## Colmenar Viejo

constaban en el dictamen alcanzado por la Comisión informativa, afirmando que un error de lectura carece de relevancia jurídica ya que los acuerdos plenarios se sustentan sobre el expediente administrativo y los documentos escritos que lo componen.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2026.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2026.

**PUNTO SEGUNDO 29/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2026.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2026.

**PUNTO TERCERO 30/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.** DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (3147/2026).

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=MzA1ZWVmMzctYzhkYS00YTUxLTkyNWVjZDQyNDczZTAz>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (12), VOX (3) y Ganemos Colmenar



## Colmenar Viejo

(3) y la abstención de los Grupos Políticos Municipales PSOE (5) y Más Madrid (2), se adopta el siguiente acuerdo:

### Parte expositiva

Vistas las facturas pendientes de aprobación por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo referidas a prestaciones indebidamente adquiridas que a continuación se indica:

N.º FACTURA	FECHA REGISTRO	IMPORTE	NIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MOTIVO
510	22/01/2026	368,90 €	B54652268	Grupo Profuego Seguridad S.L.	Gasto ejercicio 2023
383	28/10/2024	2.904,00 €	B85925675	OKA 3000 COMUNICACIONES	Gasto ejercicio 2024
1489	03/09/2025	270,86 €	A81477226	HERSAMOTOR S.A.U.	Gasto ejercicio 2025
60355300	26/02/2026	3.958,71 €	ESB97207567	GENERA QUATRO, S.L.	Exceso de gasto según contrato
FACT/2024/0206	21/11/2024	10.122,47 €	B86496163	Kick Ticketing S.L.	Gasto ejercicio 2024
260600250	12/03/2026	78,65 €	A59845875	SNB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.	Gasto ejercicio 2025
254570	27/11/2025	7.078,50 €	A28783769	MARIANO GARCIA HERMANOS, S.A.	Gasto ejercicio 2025
601-KF26-4426	09/01/2026	3.779,57 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-4201	09/01/2026	60,50 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
A100202672140126	12/01/2026	1.434,21 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-16472	09/02/2026	3.779,57 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-13423	09/02/2026	60,50 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
A100203366630226	10/02/2026	1.699,20 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-21646	10/03/2026	3.779,57 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)



## Colmenar Viejo

					transición nuevo operador)
601-KF26-22144	10/03/2026	60,50 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
A100204060870326	10/03/2026	1.224,88 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-31494	09/04/2026	2.591,05 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
601-KF26-27941	09/04/2026	60,50 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fuera de contrato (periodo transición nuevo operador)
A100204759110426	13/04/2026	1.840,41 €	A82009812	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	
		45.152,55 €			

Considerando, El reconocimiento extrajudicial de crédito se configura como un procedimiento excepcional, conducente a la conversión de actos que conforme al ordenamiento jurídico se excluyeron del procedimiento legalmente establecido. No obstante, esta invalidez de los actos administrativos no exige a la Administración de la obligación de abono de las prestaciones realizadas por un tercero a su favor, en virtud de un principio general del derecho según el cual nadie puede enriquecerse en perjuicio de otro, esto es, la teoría del enriquecimiento injusto, naciendo así una obligación ex lege. De modo que la Administración a través de esta figura hace efectivos pagos a los que otro tiene derecho, evitando los costes añadidos que supondría un procedimiento judicial.

Considerando la necesidad de reconocer obligaciones por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, o de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, que no tienen cobertura en la formalización de contrato, siendo contrario y muy perjudicial para el interés general la no continuidad en su prestación.

Advirtiendo que por diferentes circunstancias estos gastos adolecen de algún tipo de cobertura contractual; que consta la buena fe de los diferentes gestores y su actuación diligente está encaminada a poner todos los medios para subsanar estas cuestiones.

Teniendo en cuenta que las facturas acreditativas de los gastos están debidamente conformadas por los responsables del órgano gestor del gasto.



## Colmenar Viejo

Vistos los informes de Intervención y Secretaría.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda.

Vista la diligencia de la intervención de corrección de error material en el NIF de la empresa Orange Espagne, SAU

### Parte dispositiva

**APROBAR en los términos del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, el reconocimiento extrajudicial de créditos y las facturas correspondientes de ejercicios anteriores del expediente 3147/2026 por un importe total de 45.152,55 € euros, según Relación que se tiene aquí por reproducida y aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2026 los correspondientes créditos.**

**PUNTO CUARTO 31/26 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:** DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN RECURSOS REPOSICIÓN MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA PARCELA RG-2 A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO CONCERTADO. (10548/2025).

(Durante el transcurso del debate a las 10:29 horas se ausenta el Alcalde-Presidente don Carlos Blázquez Rodríguez, siendo sustituido por la primera Teniente de Alcalde doña Belén Colmenarejo Collado)

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=MzA1ZWNmMzctYzhkYS00YTUxLTkyNWEtNDVjZDQyNDczZTAz>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11) y VOX (3) y los votos en contra



## Colmenar Viejo

de los Grupos Políticos Municipales Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (2) y la abstención del Grupo Político Municipal PSOE (5), se adopta el siguiente acuerdo.

### Parte expositiva

Vista la propuesta de la Concejal de Educación:

“Interposición de recurso de reposición contra el Acuerdo 8/26 del Pleno de fecha 28/2/2026 por el Grupo Municipal Ganemos.

PRIMERO. – Consta Acuerdo 8/26 de Pleno de fecha 26/2/2026 que resuelve:

“Primero. – Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas.

Segundo. - Otorgar la mutación demanial subjetiva de la parcela RG-2 del Sector SUP-7 “Cerca Tejera”, a favor de la Comunidad de Madrid para la construcción de una infraestructura educativa concertada de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.”

SEGUNDO. – Consta justificante de notificación del anterior acuerdo al recurrente con fecha 6/3/2026.

TERCERO. – Consta escrito de interposición de recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Gómez Colmenarego, como representante del Grupo Municipal Ganemos Colmenar en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.

CUARTO. - Consta justificante de presentación del anterior escrito con fecha 6/4/2026.

QUINTO. - Consta informe jurídico de fecha 9/4/2026.

SEXTO. - Consta nota de conformidad del Secretario General de fecha 17/4/2026.

Interposición de recurso de reposición contra el Acuerdo 8/26 del Pleno de fecha 28/2/2026 por Francisco Arrieta Yáñez.

PRIMERO. – Consta Acuerdo 8/26 de Pleno de fecha 26/2/2026 que resuelve:

“Primero. – Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas.



## Colmenar Viejo

Segundo. - Otorgar la mutación demanial subjetiva de la parcela RG-2 del Sector SUP-7 "Cerca Tejera", a favor de la Comunidad de Madrid para la construcción de una infraestructura educativa concertada de Educación Infantil, Primaria y Secundaria."

SEGUNDO. – Consta justificante de notificación del anterior acuerdo al recurrente con fecha 4/3/2026.

TERCERO. – Consta escrito de interposición de recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Arrieta Yáñez, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.

CUARTO. - Consta justificante de presentación del anterior escrito con fecha 5/4/2026.

QUINTO. - Consta informe jurídico de fecha 9/4/2026.

SEXTO. - Consta nota de conformidad del Secretario General de fecha 17/4/2026.

### Parte dispositiva

**PRIMERO. - Habiéndose presentado en tiempo y forma y con legitimación suficiente, ADMITIR A TRÁMITE el recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Gómez Colmenarejo, como representante del Grupo Municipal Ganemos Colmenar en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.**

**SEGUNDO. - Habiéndose presentado en tiempo y forma y con legitimación suficiente, ADMITIR A TRÁMITE el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Arrieta Yáñez, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.**

**TERCERO. – Al no apreciarse la concurrencia de los elementos exigidos por el artículo 117 de la LPACAP, DESESTIMAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN del acto recurrido solicitada por D. Carlos Gómez Colmenarejo, como representante del Grupo Municipal Ganemos Colmenar en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.**

**CUARTO. - Al no apreciarse la concurrencia de los elementos exigidos por el artículo 117 de la LPACAP, DESESTIMAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN del acto recurrido solicitada por D. Francisco Arrieta Yáñez.**



**QUINTO. – DESESTIMAR todos los motivos del recurso de reposición interpuesto por Carlos Gómez Colmenarejo, como representante del Grupo Municipal Ganemos Colmenar en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.**

**SEXTO. – DESESTIMAR todos los motivos del recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Arrieta Yáñez, contra el Acuerdo de Pleno 8/26 de fecha 26/2/2026.**

**SÉPTIMO. - NOTIFICAR la resolución de los recursos interpuestos a los interesados: Carlos Gómez Colmenarejo, como representante del Grupo Municipal Ganemos Colmenar en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y D. Francisco Arrieta Yáñez.**

## **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-**

**PUNTO QUINTO 32/26 SECRETARÍA:** BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Se da cuenta de los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, hasta la convocatoria de la presente.

Se efectúan las siguientes aclaraciones tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=MzA1ZWVmMzctYzhkYS00YTUxLTkyNWEtNDVjZDQyNDczZTAz>

El Pleno Municipal quedó enterado.

**PUNTO SEXTO SECRETARÍA:** MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



## Colmenar Viejo

### A) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, MÁS MADRID Y GANEMOS COLMENAR SOBRE CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MERCADILLO MUNICIPAL (REGM: 91/2026).

El Sr. Concejal don Carlos Gómez Colmenarejo, procede a defender la urgencia de la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales PSOE, MÁS MADRID Y GANEMOS COLMENAR bajo el título "CAMBIO DE UBICACIÓN DEL TRADICIONAL MERCADILLO DE LOS SABADOS EN COLMENAR VIEJO", en los términos que consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=MzA1ZWVmMzctYzhkYS00YTUxLTkyNWVjZDQyNDczZTAz>

Sometida a votación apreciar la urgencia de la Moción, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales PSOE (5), Ganemos Colmenar (3), y MAS MADRID (2) y el voto en contra de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11) y VOX (3), se rechaza apreciar la urgencia de la moción y por lo tanto su inclusión en el orden del día.

### PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la corporación, efectúan los siguientes ruegos y preguntas que se recogen en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=MzA1ZWVmMzctYzhkYS00YTUxLTkyNWVjZDQyNDczZTAz>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

*La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 28 de mayo de 2026, acuerdo N° 35/26, con el Visto Bueno del presidente de la sesión.*



ANEXO ARCHIVO AUDIOVISUAL

Asunto: PLENO MUNICIPAL ORDINARIO ABRIL 2026
Legislatura: Mandato 2023 - 2027
Órgano: Pleno
Fecha Inici: Jueves, 30 de Abril de 2026 10:04:57
Fecha Fin: Jueves, 30 de Abril de 2026 11:44:02
Parte: Pleno Ordinario Municipal Abril 2026
Duración: 01:39:05

- HTML -----

https://colmenarviejo.seneca.tv:443/watch?id=ZTY3YWMxYTAZmlxYy00Mjl3LTg4NWYtM2Y0NDUzZjg0NWw

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.2 GiB
Url
https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/EhkxnQ1JIN9iyKvOI3kwo2HI8jigA8Yv0MN9vE6KCrLbhGH.wmv
SHA512
b118476050e096d6ae3b528a3932df63fe6279bf22f02771165029bda6c28a8d07a10b2b75c6d068b791961246dd44ee04a10fcf63c333f028506822af794477

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 733 MiB
Url
https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/IGS8Oaaz9ufg0Qle1gwQDI9as4ynlajYjbf3XycZzlqyPNIn.mp4
SHA512
baacf977db75f68060d18c6f0302559ebf47756bcfef83d326059a07f263d6a6fcaabae7c0e677ad8c5df3e0e83850f4d02767162cec88ebd186a669088d637

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Blázquez Rodríguez, Carlos; Coque Diez, Francisco; Fernández Arregui, Itziar; Colmenarejo Collado, Belén; Domínguez Jiménez, Jorge; Cámara Pellón, Rocío; Mansilla Nogales, Felipe; Fernández Fuillerat, Jesús; Jiménez Aibar, Susana; Navarro Hermosilla, Enrique; Álvarez Díaz, Isabel; de la Fuente Jiménez, Agustín; Cebrián Pérez, Fabiola; Martín García, Alfredo; Aceña



## Colmenar Viejo

Alcázar, Ignacio; Colmenarejo Argumánez, Lorena; Díez de las Heras, Nuria; Maroñas Aveleiras, Paloma; Monterrubio Rodríguez, Óscar J.; Bartolomé Aragón, Alberto; Gómez Colmenarejo, Carlos; García Camiño, Estefanía; Sanz Chaves, M<sup>a</sup> Begoña; González Díaz-Caneja, Jorge; Carrasco Granados, Cristina G.; Gil Musso, Hernán Víctor; Soriano Pastor, Carlos.

00:00:15: PUNTO PRIMERO 28/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

00:00:25 - Coque, Francisco --

00:00:28 - Coque, Francisco

00:01:21: PUNTO SEGUNDO 29/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026

00:01:32 - Coque, Francisco

00:01:57 - Modificación por parte del secretario--

00:02:21 - Martín García, Alfredo

00:02:43 - García Camiño, Estefanía

00:02:44: PUNTO TERCERO 30/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS. DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (3147/2026).

00:04:04 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:04:07 - Gómez Colmenarejo, Carlos

00:04:22 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:04:35 - APROBADO PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO--

00:05:23 - Gómez Colmenarejo, Carlos

00:06:17 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:06:21 - Jiménez Aibar, Susana

00:06:27 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.

00:07:41 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:07:45 - Martín García, Alfredo

00:11:08 - García Camiño, Estefanía

00:12:03 - García Camiño, Estefanía

00:12:26 - Gómez Colmenarejo, Carlos

00:13:14 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:13:20 - Martín García, Alfredo

00:14:26 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:15:03 VOTACION PUNTO TERCERO A FAVOR: PP, VOX Y GANEMOS COLMENAR EN CONTRA --ABSTENCIÓN: PSOE Y MÁS MADRID



## Colmenar Viejo

- 00:15:18 - Coque, Francisco
- 00:15:26 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:15:28: PUNTO CUARTO 31/26 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN RECURSOS REPOSICIÓN MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA PARCELA RG-2 A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO CONCERTADO. (10548/2025).

- 00:15:41 - Coque, Francisco
- 00:16:57 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:17:01 - Colmenarejo Argumánez, Lorena
- 00:18:44 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:18:48 - García Camiño, Estefanía
- 00:23:03 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:27:06 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:27:10 - Díez de las Heras, Nuria
- 00:27:58 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:29:00 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
- 00:34:33 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
- 00:35:02 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
- 00:35:15 - Colmenarejo Argumánez, Lorena
- 00:39:12 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:39:16 - García Camiño, Estefanía
- 00:42:14 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:42:28 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:44:54 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:45:12 - Díez de las Heras, Nuria
- 00:45:56 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:45:59 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
- 00:48:16 - Colmenarejo Argumánez, Lorena
- 00:51:26 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:51:34 - VOTACIÓN PUNTO CUARTO: A FAVOR: PP Y VOX, EN CONTRA: MÁS MADRID Y GANEMOS, ABSTENCIÓN: PSOE--

00:51:40: PUNTO QUINTO 32/26 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

- 00:51:58 - Soriano Pastor, Carlos
- 00:53:02 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:53:10 - Colmenarejo Argumánez, Lorena
- 00:54:26 - Colmenarejo Argumánez, Lorena
- 00:54:42 - Mansilla Nogales, Felipe
- 00:55:23 - Colmenarejo Collado, Belén
- 00:55:28 - Cámara Pellón, Rocío



## Colmenar Viejo

00:56:09 - Colmenarejo Collado, Belén

00:56:29: PUNTO SEXTO SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

00:56:47 - Gómez Colmenarejo, Carlos

01:00:09 - Colmenarejo Collado, Belén

01:00:15 - VOTACIÓN DE URGENCIA: A FAVOR: PSOE, MÁS MADRID Y GANEMOS, EN CONTRA: PP Y VOX--

01:00:25: PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

01:00:32 - García Camiño, Estefanía

01:03:11 - Colmenarejo Collado, Belén

01:03:15 - Colmenarejo Arguménez, Lorena

01:05:31 - Colmenarejo Collado, Belén

01:05:37 - Navarro Hermosilla, Enrique

01:06:10 - Colmenarejo Collado, Belén

01:06:13 - Jiménez Aibar, Susana

01:06:43 - Colmenarejo Collado, Belén

01:06:47 - Mansilla Nogales, Felipe

01:07:28 - Colmenarejo Collado, Belén

01:07:32 - Cámara Pellón, Rocío

01:07:49 - Colmenarejo Collado, Belén

01:07:54 - Navarro Hermosilla, Enrique

01:08:05 - Colmenarejo Collado, Belén

01:08:08 - Soriano Pastor, Carlos

01:09:21 - Mansilla Nogales, Felipe

01:09:31 - Colmenarejo Collado, Belén

01:09:37 - Colmenarejo Arguménez, Lorena

01:10:21 - Gómez Colmenarejo, Carlos

01:12:00 - Colmenarejo Collado, Belén

01:12:03 - Colmenarejo Arguménez, Lorena

01:12:36 - Colmenarejo Collado, Belén

01:12:40 - de la Fuente Jiménez, Agustín

01:13:36 - Colmenarejo Collado, Belén

01:14:40 - Maroñas Aveleiras, Paloma

01:20:43 - Colmenarejo Collado, Belén

01:20:50 - Mansilla Nogales, Felipe

01:22:36 - Colmenarejo Collado, Belén

01:22:43 - Colmenarejo Arguménez, Lorena

01:23:44 - Colmenarejo Collado, Belén

01:23:48 - Jiménez Aibar, Susana

01:25:37 - Colmenarejo Collado, Belén



## Colmenar Viejo

01:25:43 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.  
01:25:49 - Colmenarejo Collado, Belén  
01:25:52 - Cámara Pellón, Rocío  
01:27:42 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.  
01:31:17 - Colmenarejo Collado, Belén  
01:31:23 - Álvarez Díaz, Isabel  
01:31:57 - Colmenarejo Collado, Belén  
01:32:05 - Sanz Chaves, M<sup>a</sup> Begoña  
01:35:00 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:35:03 - Navarro Hermosilla, Enrique  
01:36:22 - Navarro Hermosilla, Enrique  
01:36:31 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:36:50 - Sanz Chaves, M<sup>a</sup> Begoña  
01:37:29 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:38:19 - Díez de las Heras, Nuria  
01:39:05 : [FIN]